



DISTRICT OF COLUMBIA
PUBLIC SCHOOLS

Office of Teaching and Learning

Guía para padres del Programa de enseñanza en el hogar y en el hospital (HHIP)

Índice

Información general: ¿Qué es el HHIP?.....	3
¿Para quién está diseñada esta guía?.....	4
Proceso de remisión y requisitos de certificación médica.....	4
Servicios proporcionados.....	5
Enseñanza académica.....	5
Servicios relacionados	6
Planificación de la transición de regreso a la escuela	6
Estudiantes embarazadas	6
Licencia de maternidad	8
Estudiantes que reciben atención psiquiátrica.....	8
Estudiantes con un IEP.....	9
Programación de servicios del HHIP	9
Expectativas del programa.....	9
Asistencia.....	9
Ubicación	10
Entorno de aprendizaje	10
Supervisión de estudiantes por parte de adultos	10
Apoyo familiar de estudiantes escolares/servicios relacionados	11
Cancelaciones y sesiones incumplidas.....	11
Precauciones de seguridad	11
Tareas, calificaciones e informes de progreso.....	12
Preguntas e inquietudes	12
Apelaciones.....	12
Oficina del HHIP de las DCPS	12
Oficina del Superintendente Estatal de Educación del Distrito de Columbia (OSSE, siglas en inglés)..	13
Apéndice A.....	14

Información general: ¿Qué es el HHIP?

El Programa de enseñanza en el hogar y en el hospital (HHIP, por sus siglas en inglés) de las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (DCPS, por sus siglas en inglés) brinda apoyo educativo provisional a los estudiantes que tienen una afección física o psiquiátrica diagnosticada médicamente que es de índole aguda o catastrófica que los confina al hogar u hospital durante dos (2) semanas o más desde el momento en que se presenta una remisión durante el año escolar tradicional.

Se considera que un estudiante está internado médicamente cuando hay:

- Una necesidad médica;
- Incapacidad para salir de casa. Las ausencias del hogar son poco frecuentes, de duración relativamente corta o para recibir tratamiento de atención médica; Y
- Tratamiento médico activo que interfiere con la asistencia diaria a la escuela (por ejemplo, tratamiento hospitalario; citas médicas que abarcan el horario escolar durante cuatro o cinco días a la semana.)

El objetivo principal del HHIP de las DCPS es la eliminación de las barreras que impiden el acceso de un estudiante al entorno educativo. Es en el interés superior de los niños asegurarse de que sigan siendo miembros de su comunidad escolar siempre que sea posible. La Oficina del HHIP de Servicios Centrales trabaja para garantizar que las necesidades educativas del estudiante sean apoyadas por el equipo del HHIP de la escuela antes de trasladar al estudiante a un entorno de aprendizaje más restrictivo. Cuando las necesidades médicas del estudiante tienen un impacto en la asistencia a la escuela, el equipo de HHIP intentará abordar las necesidades del estudiante con las adaptaciones adecuadas.

Los servicios del HHIP no se basan en la preferencia del estudiante o de la familia de recibir su educación en casa. Las DCPS no tienen un programa de educación en el hogar. El HHIP se basa en la necesidad de confinamiento médico para evitar un deterioro médico significativo. Las DCPS trabajarán con el médico tratante para obtener datos médicos actualizados que demuestren la necesidad médica de la incapacidad del estudiante para acceder a la enseñanza en la escuela. Es importante tener en cuenta que la presentación de una remisión del HHIP no garantiza automáticamente la aprobación de los servicios del HHIP para un estudiante. Las DCPS deben determinar si se pueden eliminar las barreras para asistir a la escuela.

Cuando no se pueden eliminar las barreras para asistir a la escuela y se determina que un estudiante es elegible para los servicios del HHIP, el equipo del HHIP utilizará múltiples modalidades para mantener a los estudiantes anclados a sus salones y a los maestros del salón en la medida de lo posible con el objetivo de una transición exitosa de regreso a su respectiva escuela.

Recordatorio: HHIP no es educación en el hogar

Es importante tener en cuenta que, tanto el HHIP como la educación en el hogar pueden implicar que los estudiantes accedan a la enseñanza desde el hogar, tienen propósitos muy diferentes. Las DCPS proporcionan servicios del HHIP a los estudiantes de las DCPS que están médicamente confinados como se define en este documento. Los padres y tutores que deseen educar a sus hijos en el hogar no están obligados a demostrar una necesidad médica para que el estudiante permanezca en casa; deben cumplir con los requisitos de educación en el hogar de la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE) y notificar a la OSSE de su intención de educar en el hogar. Los padres y tutores interesados en educar a sus hijos en el hogar pueden encontrar más información en: <https://osse.dc.gov/service/homeschooling-district-columbia>.

¿Para quién está diseñada esta guía para apoyar?

Esta guía es para padres y tutores de estudiantes de las DCPS que tienen al menos una (1) de las siguientes situaciones:

- Confinamiento médico (como se describe anteriormente) o un confinamiento anticipado en el hogar u hospital durante dos (2) semanas o más desde el momento en que se presenta la remisión a la Oficina del HHIP; o
- La necesidad de la licencia de maternidad.

Proceso de remisión y requisitos de certificación médica

El proceso de remisión del HHIP comienza cuando un padre/tutor se comunica con el director de su escuela o la persona designada por el HHIP porque su hijo puede requerir servicios del HHIP para un confinamiento médico o un confinamiento anticipado o una licencia de maternidad. Dentro de los dos (2) días escolares posteriores a la recepción de una solicitud de servicios del HHIP, el director de la escuela o la persona designada por el HHIP pondrá a disposición de los padres los formularios necesarios y proporcionará información sobre el proceso para presentar una solicitud del HHIP.

Una remisión del HHIP requiere que se llenen cinco (5) formularios, que la persona designada por el HHIP de la escuela de su hijo compartirá. Los formularios y las personas responsables de llenarlos son:

Nombre del formulario	Completado por
Solicitud de servicio escolar	Persona designada para el HHIP de la escuela
Comprobante de inmunización	Miembro del personal de enfermería escolar
Verificación del médico	El médico del estudiante que está tratando el diagnóstico de confinamiento
Acuerdo de padres/tutores	Padre/tutor
Consentimiento para compartir	

El médico tratante de la afección médica que está confinando al estudiante en el hogar u hospital debe llenar el formulario de verificación médica del HHIP. Por ejemplo, si el diagnóstico de un estudiante es cáncer, el formulario de verificación médica del HHIP debe llenarlo el oncólogo del estudiante, no su proveedor de atención primaria. Una vez que se llene y envíe el formulario, la oficina del HHIP se comunicará con el médico tratante. La determinación de elegibilidad para los servicios se realizará dentro de los cinco (5) días calendario una vez que se envíen todos los formularios, y el padre/tutor será notificado de la determinación. Sin embargo, cualquier demora en hablar con el médico puede retrasar la determinación de la elegibilidad para los servicios.

Si los servicios de HHIP se requieren por más de 60 días iniciales, el médico tratante que llenó el formulario inicial debe presentar un nuevo formulario de verificación médica del HHIP. Si el médico tratante del estudiante cambia, el formulario de Verificación del médico del nuevo médico tratante se procesará como una nueva remisión para los servicios del HHIP. Además, se debe presentar una nueva remisión para los servicios del HHIP y todos los formularios del HHIP cada año escolar para continuar con los servicios del HHIP.

Cuando un estudiante recibe servicios del HHIP, el estudiante permanece inscrito en su escuela de registro. Este es el caso de todos los estudiantes, incluidos los estudiantes que reciben tratamiento fuera del Distrito de Columbia.

Servicios proporcionados

Los servicios del HHIP son individualizados para satisfacer las necesidades del estudiante. Cuando se aprueba a un estudiante para recibir los servicios del HHIP, las DCPS desarrollarán un plan que describe los servicios que recibirá el estudiante y el modalidad a utilizar. El HHIP no es un servicio de tutoría ni una escuela virtual; por lo tanto, los servicios no pueden incluir enseñanza individual.

Enseñanza académica

El HHIP tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes acceso a su salón de clases y/o maestro del salón en la medida de lo posible. Las DCPS trabajarán para eliminar las barreras que impiden que el estudiante asista a la escuela en persona. Las DCPS utilizan diferentes modalidades para proporcionar acceso a la enseñanza, y las DCPS trabajarán con el equipo del HHIP de la escuela para determinar la modalidad que mejor apoye al estudiante en sus clases. Los servicios del HHIP se pueden proporcionar después del horario escolar, incluidos los fines de semana.

Todos los estudiantes deben recibir enseñanza de un maestro de las DCPS y realizar los deberes y evaluaciones. Todas las clases siguen el alcance y la secuencia de las DCPS, incluidas las áreas temáticas para estudiantes con discapacidades más intensas y graves. Los estudiantes que reciben servicios del HHIP deben realizar el mismo trabajo que sus compañeros deben realizar en la escuela, incluido la misma cantidad y precisión de los trabajos. Además, los servicios del HHIP no aumentan automáticamente la cantidad de tiempo para realizar el trabajo.

Aunque nuestro objetivo es apoyar a los estudiantes para mitigar la pérdida de aprendizaje asociada con las ausencias por cuestiones médicas, existe la posibilidad de que la progresión típica en la escuela se vea afectada. Nos guiamos por lo que es mejor para los estudiantes y entendemos que hay problemas médicos que pueden impedir que los estudiantes participen plenamente. En los casos en que existan barreras médicas para el acceso a la educación, la Oficina del HHIP se reunirá con el equipo del HHIP de la escuela para discutir un plan educativo adecuado. En algunos casos, la imposibilidad de participar en la enseñanza puede afectar la graduación.

La afección médica/el diagnóstico médico y los síntomas se considerarán cuando el equipo del HHIP de la escuela cree un plan de apoyo para el estudiante. Este plan de apoyo puede incluir adaptaciones, como acceso al ascensor, descansos, transición gradual que no exceda una (1) semana, etc.

Basado en el estado médico del estudiante, las DCPS pueden recomendar hablar acerca de la cantidad de trabajo académico de un estudiante para prepararlo mejor para el éxito con sus cursos, mientras mantiene el enfoque necesario del estudiante en su salud y tiene en cuenta las complejidades médicas.

Para cursos que un estudiante ya ha reprobado debido a ausencias acumuladas previamente sin justificación¹ o aquellos en los que no hay suficiente tiempo restante en el trimestre para recibir toda la enseñanza perdida y realizar todo el trabajo requerido perdido (por ejemplo, tres semanas antes de que finalice un trimestre y el estudiante no haya realizado ningún trabajo para un curso), se puede proporcionar enseñanza, pero no se asignará una calificación aprobatoria ni créditos. Además, no se admiten cursos de recuperación de créditos.

Cuando un estudiante ya no está confinado en el hogar o en el hospital, debe asistir a la escuela en persona. En algunos casos, la condición médica de un estudiante puede persistir después de que ya no esté confinado y debe asistir a la escuela en persona. Por ejemplo, un estudiante con un fémur fracturado puede estar inicialmente confinado en el hogar debido al tipo y al lugar de la fractura. Sin embargo, una vez que el estudiante está

¹ En las DCPS, los estudiantes de secundaria reprobaban automáticamente un curso cuando acumulan más de 30 ausencias injustificadas. Para obtener información adicional, consulte la Sección H de la *Política de Asistencia y Ausentismo Escolar* en el sitio web: <https://dcps.dc.gov/node/1556811>.

soportando peso o tiene el dispositivo de movilidad adecuado, el estudiante está autorizado a asistir a la escuela con adaptaciones a pesar de que el fémur aún se está curando. Un estudiante con cáncer podría estar confinado en el hospital cuando recibe tratamientos de quimioterapia para pacientes hospitalizados. Sin embargo, entre los ciclos de tratamiento, cuando el estudiante no tiene citas médicas, ya no están confinado en el hogar o en el hospital y están autorizados a asistir a la escuela hasta su próximo ciclo de tratamiento.

Servicios relacionados

Los estudiantes a los que se les ordenan servicios relacionados en su Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) o Plan de la Sección 504 también son elegibles para recibir servicios relacionados cuando sea médicamente apropiado. Las DCPS trabajarán con los proveedores médicos del estudiante para determinar qué es lo mejor para el estudiante en función de sus necesidades médicas. En algunos casos, después de que el equipo del HHIP haya considerado la continuidad de los servicios, el equipo puede determinar que no es apropiado que un estudiante reciba todos los servicios ordenados y el IEP o el equipo del Plan 504 del estudiante pueden decidir enmendar temporalmente el IEP o el Plan 504 del estudiante.

Los proveedores de servicios relacionados asignados al estudiante mientras está en el HHIP pueden diferir de los proveedores basados en la escuela.

Planificación de la transición de regreso a la escuela

Se requiere que los estudiantes regresen a la escuela cuando ya no cumplan con los criterios para el confinamiento.² Esto puede ocurrir antes de la fecha de finalización que figura en el formulario de verificación médica, y el objetivo es que el estudiante haga la transición completa de regreso a la escuela lo antes posible. Las adaptaciones, como la accesibilidad según la ADA, serán consideradas por las DCPS para garantizar que el estudiante pueda hacer la transición de regreso a la escuela.

Estudiantes embarazadas

Las estudiantes que están o quedan embarazadas deben continuar asistiendo a la escuela hasta que sean admitidas para el parto o sean hospitalizadas debido a complicaciones del embarazo. Se espera que las estudiantes que tengan síntomas de embarazo, como náuseas, fatiga, malestar físico o hinchazón, asistan a la escuela, aunque las DCPS considerarán adaptaciones apropiadas para las estudiantes embarazadas según sea necesario. Por ejemplo, las estudiantes embarazadas pueden ser elegibles para las siguientes adaptaciones:

- Uso del ascensor,
- Disponibilidad de bocadillos o botella de agua durante la clase,
- Uso de almohada,
- Pies elevados,
- Hacer pausas para moverse,
- Almuerzo en un área separada,
- Tiempo extra de transición entre clases,
- Asientos preferenciales,
- Descansos en la sala de enfermería,
- Uso de baños que no sean estudiantes, o
- Permiso para usar ropa que no sea uniforme (por ejemplo, pantalones cómodos).

Algunas estudiantes pueden tener una disminución de la capacidad para permanecer concentradas en clase debido a los síntomas asociados con el embarazo. Las DCPS pueden trabajar con el equipo del HHIP de la escuela para asegurarse de que los maestros y el personal estén al tanto de las diversas barreras que pueden estar afectando a la estudiante y trabajar para crear ajustes que alivien el malestar en la medida de lo posible.

² Para conocer la definición de "confinamiento", consulte la sección *Descripción general: ¿Qué es el HHIP?* .

Licencia de maternidad

La licencia de maternidad está permitida para las estudiantes previamente embarazadas durante seis (6) semanas a partir de la fecha de nacimiento del bebé. Se extiende a ocho (8) semanas cuando se realiza un parto por cesárea. La licencia de maternidad no puede prolongarse debido a circunstancias individuales, como la falta de cuidado de los hijos. El Coordinador de New Heights (si se asigna uno) y el Equipo del HHIP de la escuela trabajarán con la estudiante para crear un plan de acción cuando la estudiante tenga obstáculos que afecten su regreso a la escuela. Se espera que todas las estudiantes regresen a la escuela al final de su licencia de maternidad y servicios del HHIP.

Durante la licencia de maternidad, el horario académico de una estudiante puede ajustarse. El HHIP considera cómo es probable que las demandas de la escuela y la maternidad afecten la capacidad de la estudiante para recibir enseñanza y realizar los trabajos en todos los cursos. En la situación de que una o más clases estén en pausa, se requerirá que la estudiante recupere todos los trabajos que hagan falta en la transición de regreso a la escuela. La Oficina del HHIP trabajará con el equipo del HHIP de la escuela para crear un plan de recuperación para que la estudiante tenga la oportunidad de obtener una calificación final en el curso.

Estudiantes que reciben atención psiquiátrica

Es posible que los estudiantes que participan en programas de tratamiento psiquiátrico intensivo durante el día escolar, como un programa de hospitalización o un programa de hospitalización parcial, no estén disponibles para acceder a su educación durante su tratamiento. El equipo del HHIP trabajará con el equipo psiquiátrico de la escuela para determinar cuándo es médicamente apropiado iniciar los servicios educativos, así como el número apropiado de cursos a los que el estudiante puede acceder mientras está en tratamiento. En algunos casos, la hospitalización puede afectar el estado de promoción del estudiante o su fecha de graduación anticipada.

Los estudiantes que participan en un programa ambulatorio intensivo (IOP, por sus siglas en inglés) que comienza por la tarde deben asistir a la escuela durante el día. Por lo general, el IOP comienza después del día escolar tradicional para garantizar que los estudiantes asistan a la mayor parte posible del día escolar. La Oficina del HHIP trabajará con el equipo del HHIP de la escuela para crear un plan de apoyo para los cursos de la tarde que puedan verse afectados por la hora de inicio del IOP.

Los estudiantes que se encuentran en crisis psiquiátrica, como lo demuestra la hospitalización, pueden no tener acceso a la educación. En estos casos, los servicios educativos se pausarán hasta que se haya determinado que el estudiante está lo suficientemente estable médicamente para acceder a los servicios. Cuando se determine que el estudiante puede acceder a la educación, se creará un plan de apoyo.

Los estudiantes que no participan activamente en un programa de hospitalización u hospitalización parcial deben hacer la transición a la escuela. La Oficina del HHIP trabajará con el equipo del HHIP de la escuela para crear un plan de transición de no más de seis (6) semanas. Si el estudiante no puede hacer

la transición a un día escolar completo dentro de las seis (6) semanas, el plan de transición se pausará y se volverá a evaluar. Las DCPS solicitarán reunirse con el equipo médico y con la familia para discutir los datos relevantes, las observaciones y cualquier inquietud médica subyacente que no esté siendo satisfecha por el plan de tratamiento médico actual o si el plan de tratamiento médico actual es suficiente. Tenga en cuenta que no está dentro del alcance del personal de la DCPS proporcionar apoyo médico (por ejemplo, terapia) a los estudiantes. El apoyo proporcionado por el personal de las DCPS se centra en la capacidad del estudiante para acceder a la educación.

Estudiantes con un IEP

Cuando un estudiante tiene un IEP y requiere servicios del HHIP, el IEP puede ser modificado debido a las

necesidades y habilidades del estudiante mientras el estudiante está enfermo. Esta modificación se aplicará durante el tiempo que dure mientras el estudiante esté recibiendo servicios del HHIP. Si se modifica un IEP mientras un estudiante está recibiendo servicios de HHIP, el equipo del IEP se reunirá para enmendar el IEP nuevamente después del regreso del estudiante a la escuela.

Programación de servicios del HHIP

Muchas citas con el médico y tratamientos médicos ocurren durante las horas del día escolar. Con el fin de mitigar los conflictos de programación entre las citas médicas y las sesiones de enseñanza, el HHIP utiliza varias modalidades al brindar servicios a los estudiantes, como apoyo después del horario escolar tradicional, durante el fin de semana o durante el día escolar. Se espera que los estudiantes estén disponibles para estas sesiones de enseñanza, y los estudiantes pueden tener una interrupción en los servicios de enseñanza proporcionados por el HHIP si no siguen su horario de servicio del HHIP debido a conflictos con citas no médicas.

Las sesiones del HHIP no se llevan a cabo en los días festivos federales y del Distrito de Columbia, los días de trabajo/planificación de los maestros, los días de desarrollo profesional y los días de conferencia de padres y de maestros. El HHIP también se adhiere a los cierres y retrasos de las DCPS debido a las inclemencias del tiempo. Las sesiones que se pierdan debido al cierre de escuelas y retrasos se reprogramarán si es posible. Los retrasos, cierres, vacaciones y días festivos de las escuelas no extienden los servicios del HHIP.

Expectativas del programa

Asistencia

Las ausencias de los estudiantes se perdonarán a partir de la fecha de recepción de una remisión del HHIP realizada por la Oficina de HHIP. Una vez que un estudiante no es elegible para los servicios del HHIP, sus ausencias de la asistencia en persona ya no serán justificadas. Se notifica a la oficina de asistencia escolar cuando se terminan los servicios del HHIP y se espera que el estudiante regrese a la escuela.

Si un estudiante falta a tres (3) sesiones de enseñanza por razones no médicamente justificadas mientras recibe servicios del HHIP, se notificará al equipo de la escuela y al padre/tutor que los servicios se detendrán hasta que se aborde el obstáculo que afecta la asistencia y el estudiante esté preparado para participar en el HHIP. Hasta que el estudiante pueda participar plenamente en el HHIP, las ausencias después de la tercera sesión perdida por una razón no médicamente justificada no serán justificadas.

Si no se puede comunicar con la familia de un estudiante y el estudiante no está participando en las sesiones, se notificará al equipo de la escuela que los servicios se detendrán y las ausencias no se justificarán hasta que se pueda establecer contacto y se haya abordado el obstáculo para la participación.

Los servicios del HHIP terminarán inmediatamente si el estudiante está trabajando fuera de su hogar o del hospital.

Ubicación

Las sesiones se llevan a cabo en el hogar del estudiante o en el hospital. Los padres/tutores pueden presentar una solicitud a la Oficina del HHIP para que las sesiones se lleven a cabo en otro lugar, como la casa de un familiar. Dicho cambio de ubicación debe ser aprobado por la Oficina del HHIP y no está garantizado. Los servicios no se pueden proporcionar fuera de Washington, D.C. Las sesiones también pueden incluir el inicio de sesión en clase a través de una computadora para acceder a la enseñanza.

Entorno de aprendizaje

Los estudiantes y los padres/tutores deben asegurarse de que el área física donde se llevarán a cabo las sesiones del HHIP esté debidamente preparada para el aprendizaje, incluyendo lo siguiente:

- El área donde se desarrolla la sesión debe estar limpia y bien iluminada.
- Todas las distracciones potenciales en el área deben minimizarse para que el estudiante y el personal puedan concentrarse en la sesión. Esto incluye televisores, música, videojuegos, conversaciones en voz alta de otros, interrupciones entre hermanos, etc.
- Todo el material necesario para la sesión de instrucción debe ser accesible para el estudiante.
- El estudiante y todos los miembros del hogar deben estar vestidos apropiadamente (es decir, completamente vestidos, tanto arriba como abajo).
- Antes de que comience la sesión, todas las mascotas deben ser retiradas de cualquier área donde estará el proveedor del HHIP, como la puerta principal/entrada y la habitación donde se llevará a cabo la sesión. El proveedor no ingresará a la casa hasta que las mascotas estén aseguradas durante la sesión.
- No se permite fumar en el hogar cuando el proveedor esté presente.
- Los medicamentos, la parafernalia de drogas y el alcohol no deben estar presentes en ninguna área a la que el proveedor del HHIP ingrese, a menos que se administren medicamentos al estudiante durante la sesión.
- Los estudiantes que inician sesión en sus clases desde casa o desde el hospital deben asegurarse de que su ubicación esté libre de las distracciones mencionadas anteriormente antes de iniciar sesión en clase.

Si un estudiante o área para la sesión no está preparada para comenzar cuando llegue el proveedor, el proveedor esperará. Sin embargo, es posible que no se agregue tiempo adicional a la sesión.

Las DCPS y los proveedores se reservan el derecho de retirarse del hogar u hospital y cancelar la sesión inmediatamente cuando no se cumplan las expectativas anteriores. Si hay problemas consistentes que cumplen con las expectativas, las sesiones se detendrán hasta que se discuta y acuerde una resolución.

Supervisión de estudiantes por parte de adultos

Cuando los proveedores del HHIP llegan a una sesión o servicio en un hogar, un adulto que es responsable del estudiante debe estar presente en el hogar durante toda la sesión, incluso si el estudiante tiene 18 años o más. Si el adulto se va de la casa durante la sesión, el proveedor del HHIP dará por terminada la sesión inmediatamente. Este requisito no se aplica a las sesiones o servicios del HHIP que se llevan a cabo en la habitación de hospital.

Si un adulto no está en casa cuando llegue el proveedor del HHIP, el proveedor del HHIP esperará afuera hasta que llegue un adulto e intentará comunicarse con el padre/tutor del estudiante. Si un adulto llega antes de la hora programada de finalización de la sesión, el proveedor comenzará la sesión y después la finalizará a la hora programada. El tiempo perdido no se recuperará. Si un adulto no llega antes de la hora de finalización programada, la sesión se cancelará y no se reprogramará ni se recuperará.

Apoyo familiar de estudiantes escolares/servicios relacionados

Los padres deben animar a sus hijos a participar plenamente en las sesiones con los proveedores y hacer las tareas de forma independiente tanto como sea posible. Las tareas deben realizarse antes de la próxima sesión con el proveedor.

Cancelaciones y sesiones incumplidas

Las cancelaciones por parte del estudiante o padre/tutor deben hacerse con al menos 24 horas de anticipación, siempre que sea posible.

Los proveedores del HHIP también proporcionarán un aviso de 24 horas antes de la cancelación de una sesión siempre que sea posible. Cuando un proveedor cancela una sesión, la sesión cancelada se reprogramará y realizará.

Si no se realizan tres (3) sesiones de enseñanza por razones no médicas, los servicios se pausarán y las ausencias serán injustificadas. Los servicios se reanudarán cuando se aborde el obstáculo para la participación del estudiante y el estudiante esté preparado para participar dentro del plazo programado inicialmente para los servicios del HHIP. Una pausa en los servicios no extiende los servicios del HHIP. La pérdida de servicios puede resultar en un cambio en el horario que es diferente del horario predeterminado inicial.

Todas las ausencias, cancelaciones y pausas en los servicios se informan al equipo del HHIP de la escuela.

Precauciones de seguridad

Los proveedores que trabajan con estudiantes deben usar el equipo de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés) adecuado, incluida una mascarilla KN95 o similar como mínimo. Las familias pueden solicitar que los proveedores usen guantes, batas, botines u otro PPE cuando trabajen con el estudiante si lo consideran apropiado. La Oficina del HHIP pondrá estos artículos a disposición de los proveedores, y estos artículos deben desecharse después de cada uso.

Antes de que el proveedor entre a la casa del estudiante o a la habitación del hospital, el adulto responsable del estudiante debe reunirse con el proveedor en la puerta y revisar la Lista de verificación de enfermedades.³ Esto confirma que nadie en el hogar o en la habitación del hospital está enfermo (excluyendo la enfermedad del estudiante) o que ha estado en contacto cercano con alguien que está enfermo o que ha dado positivo en la prueba de detección de la enfermedad de COVID-19.

Según la política de las DCPS,⁴ cuando un estudiante da positivo en la prueba de COVID-19, debe aislarse durante cinco (5) días. Las sesiones se cancelarán durante este tiempo. Las sesiones pueden reanudarse después del quinto día si el estudiante o miembro del hogar no tiene síntomas y usa una mascarilla cuando el proveedor del HHIP está en el hogar o en la habitación del hospital hasta el décimo día después de la prueba positiva o la aparición de los síntomas.

Si un miembro del personal de las DCPS da positivo en la prueba de COVID-19 o se enferma, también seguirá las precauciones de seguridad de esta sección. Cualquier sesión cancelada debido a la enfermedad de un proveedor será reprogramada y recuperada.

Si alguien en el hogar tiene fiebre (es decir, 100.4 grados o más); una enfermedad gastrointestinal, como vómitos o diarrea; o cualquier otra enfermedad que haga que la persona permanezca en casa, la sesión será cancelada. Las sesiones se reanudarán cuando la persona que había estado enferma no tenga fiebre o síntomas durante 48 horas sin el uso de medicamentos.

Tareas, calificaciones e informes de progreso

Se espera que los estudiantes que reciben servicios de HHIP realicen el mismo trabajo que sus compañeros en clases típicas. El/los maestro(s) registrado(s) proporcionará(n) este trabajo al equipo del HHIP. Los estudiantes son responsables de todo el material necesario en sus clases mientras reciben los servicios del HHIP.

La escuela de registro es responsable de expedir informes de progreso y boletines de calificaciones para el estudiante mientras recibe los servicios del HHIP.

³ Disponible en el Apéndice A.

⁴ Disponible en <https://dcpsstrong.com/covid-19/>.

Preguntas e inquietudes

Todas las preguntas e inquietudes sobre el HHIP de las DCPS pueden dirigirse a la Oficina del HHIP al teléfono 202-939-3506 o por correo electrónico hip.dcps@k12.dc.gov.

Apelaciones

Oficina del HHIP de las DCPS

Los estudiantes y los padres/tutores pueden apelar una decisión de elegibilidad del HHIP comunicándose con la Oficina del HHIP dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la recepción de la decisión. Las apelaciones deben incluir la siguiente información:

- Información del estudiante, que incluye:
 - Nombre,
 - Fecha de nacimiento,
 - Número de identificación local,
 - Nombre de la escuela, y
 - Grado;
- Motivo de la apelación;
- Datos u otra documentación que respalde el motivo de la apelación, incluido un nuevo Formulario de Verificación Médica del HHIP realizado por el médico tratante. El médico tratante que llene el Formulario de Verificación Médica del HHIP para la apelación debe ser el mismo médico que llenó el Formulario para la remisión inicial; e
- Información de contacto del médico.

La apelación debe enviarse a la *HHIP Office* (Oficina del HHIP) al:

- Correo electrónico: hip.dcps@k12.dc.gov
- Fax: 202-654-6020
- Correo Postal:
 - 1200 First St. NE 8th
 - Floor, Box 34
 - Washington, DC 20002

Las DCPS deben hablar con el médico tratante antes de que se pueda tomar una determinación. La apelación será dentro de los cinco (5) días escolares, a menos que haya demoras en hablar con el médico tratante.

Oficina del Superintendente Estatal de Educación del Distrito de Columbia (OSSE)

Los estudiantes y los padres/tutores pueden apelar una decisión de elegibilidad del HHIP de las DCPS ante la OSSE al llenar el Formulario de apelación de enseñanza en el hogar y el hospital de OSSE.⁵ El formulario debe enviarse a la OSSE en un plazo de diez (10) días calendario a partir de la recepción de la decisión de elegibilidad de las DCPS. Una vez presentada, la persona que presentó la apelación recibirá un correo electrónico de confirmación de su presentación y un miembro del personal de la OSSE se comunicará para informarle de los próximos pasos sobre la apelación y la mediación.

⁵ Disponible en <https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=8Unkj5SLt0-ZBm-Tnagtc4fbigKQO8Fliff7COX0atxUOFNDMVpHVzk3TkxONVUzMU9LVjVMUlpNVi4u>.

Apéndice A

Programa de enseñanza en el hogar y en el hospital – Lista de verificación de enfermedades

Indicaciones: Los miembros del equipo del HHIP revisarán la siguiente lista de verificación antes de ingresar a los hogares de los estudiantes. Si la respuesta a cualquiera de los elementos es "sí", la sesión se cancelará inmediatamente. Las sesiones se reanudarán cuando el hogar esté libre de síntomas durante 48 horas sin el uso de medicamentos. Si alguien en el hogar da positivo en la prueba de COVID-19, las sesiones se reanudarán después de cinco (5) días si la persona que dio positivo puede usar una mascarilla mientras el proveedor del HHIP está en el hogar.

Pregunta: ¿El estudiante o alguien en su hogar ha tenido alguno de los siguientes síntomas en las últimas 48 horas?:

- Tos o congestión, secreción nasal, estornudos.
- Fiebre (100.4° F o más alta.)
- Escalofrío.
- Dolor de cabeza, dolor de cuerpo, o dolor de garganta.
- Pérdida repentina del gusto o del olfato.
- Náuseas, diarrea, vómitos o mareos.
- Fatiga o agotamiento extremo e inexplicable.
- Falta de aliento o dificultad para respirar (no atribuida al asma o las alergias.)
- Sarpullido, hinchazón, llagas o picazón extrema que son nuevos e inexplicables en la piel.
- Diagnóstico de un proveedor de atención médica de una enfermedad nueva o contagiosa.
- Cree que ha estado en contacto cercano con alguien que es positivo para COVID-19 u otra enfermedad contagiosa (incluidas, entre otras, gripe, faringitis estreptocócica, manos, pies y boca, varicela, etc.)